

Participación Vecinal

La creación del primer Parque Público de La Boca tiene su origen en el año 2000, con la intención de vecinos y asociaciones vecinales para aprovechar la Terminal Multimodal Casa Amarilla bajo jurisdicción del ONABE, reconvirtiéndola en espacios verdes para el uso público.

Estos vecinos se reunieron, organizaron y fueron acordando caminos a seguir para transformar ese sueño en realidad; para lo cual buscaron canales de participación formales e informales que les permitieran llegar al objetivo.

Comenzaron con presentaciones de documentos y reuniones, buscando despertar el interés y compromiso de funcionarios, legisladores y otras organizaciones no gubernamentales: Plan Urbano Ambiental, Defensor Adjunto del Pueblo, Asamblea Permanente por Espacios Verdes Urbanos, ONABE, Presupuesto Participativo zonal.



En estos documentos se hacía hincapié en los positivos impactos para la zona; en lo ambiental (necesidad de espacios verdes en el área), en lo social (aumento de la calidad de vida, de los vínculos y los compromisos cívicos), y en lo económico (recategorización de viviendas cercanas, mayor afluencia turística).



La manera más fuerte de interesarlos llegó de la mano de un proyecto de "iniciativa popular" en 2002 (establecido en la

Constitución en su artículo 64, y en la ley N° 40), siendo el primero que llegara a la instancia de "promoción" en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la junta de 14.271 firmas.

Esta cantidad de firmas, si bien no les permitió un tratamiento como iniciativa popular, institucionalizó el proyecto e hizo que 19 diputados porteños de varios partidos políticos lo tomaran e impulsaran como proyecto de ley.

En este camino, se tramitó un permiso para que el ONABE cediera provisoriamente las tierras para uso público y comunitario, cuestión que se ratificó finalmente -por parte de la Ciudad- en la ley 1464. Y el proyecto fue modificándose en su texto y avanzando en los logros.

El tratamiento del proyecto fue postergado en 2003 y concretado en abril de 2004 con una primera lectura; el próximo paso fue la audiencia pública, y luego sí la aprobación de la ley 1464. Esta ley dice que “las obras que se desarrollen deberán enmarcarse en las propuestas del programa de Diagnóstico Participativo” con la premisa -entre otras- de su forestación con especies autóctonas o nativas.



Se realizaron entonces las Jornadas de Diagnóstico y Diseño Participativo, en septiembre de 2004, consensuando propuestas y lineamientos para su proyecto de diseño.



El resultado de estas Jornadas y la nueva ley fueron festejados por los vecinos un sábado 30 de octubre de 2004, realizándose la “Fiesta por el Primer Parque Público de La Boca” en una de las futuras entradas al parque (Irala esquina Pi y Margall.)

Estuvieron presentes también diputados y funcionarios de la Ciudad que renovaron su compromiso con el diseño participativo realizado; entre batucadas, folklore, rock, choripanes y murga.